

4015 - Combinando tres de los seis días de Shawwál con los días de albid

Pregunta

¿Será una persona recompensada si combina tres de los seis días de Shawwál con los días de al-bid (13, 14 y 15 de cada mes)?

Respuesta detallada

Le pregunté a nuestro shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz acerca de este asunto, y él respondió que espera que la persona sea recompensada pro eso, porque es cierto que ha ayunado los seis días de Shawwál que siguen a Ramadán, y también es cierto que ayunó los días de al-bid, y la generosidad de Dios ciertamente es grande.

Con respecto a este asunto en particular, el Shéij Muhámmed ibn 'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) respondió:

"Sí, si ayuna los seis días del mes de Shawwál, no debe ayunar también los días de al-bid durante ese mes también, ya sea que haya ayunado esos seis días incluyendo los días de al-bid (13, 14 y 15 de cada mes del calendario lunar), o antes o después de ellos, porque es cierto que ha ayunado tres días del mes. 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) dijo: "El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía ayunar tres días de cada mes, y no importaba si los ayunaba al principio del mes, al final o en el medio".

Este caso es similar al de la oración de salutación de la mezquita, que no debe hacerse si uno reza una oración regular ni bien entra a la mezquita. Entonces si entras a la mezquita y rezas una oración regular de la Tradición Profética (sunnah), no debes rezar la oración de salutación a la mezquita...

Y Allah sabe más.